



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 07 de marzo de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.214/93 - Ref. 001/93

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. n° 051/94

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, relativo al / Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Ira. ó J.T.P. con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I;

El dictamen de Asesoría Jurídica a fs. 5 y 9 que corre en el Ref. / 001 del Expediente de la referencia y que se encuentra relacionado con la / presentación efectuada por la Lic. Sonia Torres de Flores a fs. 1, 6 y 7 de las mismas actuaciones;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 02/03/94 considera en mérito de lo dictaminado por Asesoría Jurídica que la designación que esta Facultad realizara mediante REs. n° 444/93, debe tenerse como una renuncia efectiva a ejercer tales funciones;

Que asimismo, y dado la inexistencia de un perjuicio académico a esta Facultad, no cabe la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento de Concursos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Res. N° / 444/93 a favor de la Lic. SONIA TORRES DE FLORES, como Jefe de Trabajos / Prácticos con Dedicación Exclusiva, por no haber asumido tales funciones / y en mérito a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Expresar a la Lic. Sonia Torres de Flores la profunda preocupación de este Consejo Directivo por las cuestiones que se generaron a partir de las diversas presentaciones que efectuó.

ARTICULO 3° :Hágase saber con copia a la Dirección de Personal, a la interesada, al Dpto. de Química y posteriormente. ARCHIVARSE.-

NV  
ddn.

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas